



DECRETO 349/2011, de 14 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología.

La Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología creada por la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y transferencia de conocimientos en Aragón, y desarrollada por el Decreto 59/2004, de 23 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula su composición y funcionamiento, es el órgano de programación, planificación y coordinación en materia de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos en el que cada Departamento presentará sus necesidades científicas y tecnológicas, traducidas en objetivos y participación en programas del Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón.

El artículo 2.c) del citado Decreto establece que como vocales de la Comisión se designará a un Director General de cada Departamento, a propuesta de sus respectivos Consejeros, y el Director de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 59/2004, de 23 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología, los miembros de la Comisión serán nombrados mediante Decreto del Gobierno de Aragón por un periodo de cuatro años, a propuesta del titular del Departamento competente en materia de investigación, no pudiendo permanecer en el cargo más de dos periodos consecutivos.

Como consecuencia de los cambios operados en la organización departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, es necesario proceder al nombramiento de los nuevos miembros de la mencionada Comisión.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2011,

DISPONGO:

Primero.—Cesar como vocales de la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología, agradeciéndoles los servicios prestados a:

- D. Jesús Sánchez Farraces.
- D.^a Eva M^a Pardos Martínez.
- D. Antonio Ruspira Morraja.
- D.^a Mercedes Lardiés Ruiz.
- D. Miguel Valls Ortiz.
- D. Roque Vicente Lanau.
- D.^a Pilar Royo Naya.
- D. Fernando García Mongay.
- D. Esteban de Manuel Keenoy.
- D. Carlos Javier Navarro Espada.
- D.^a Natividad Mendiara Callén.

Segundo.—Nombrar vocales de la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología a:

- D.^a Mercedes Lardiés Ruiz, en representación del Departamento de Presidencia y Justicia.
- D.^a María Cristina Quirós y Castro, en representación del Departamento de Hacienda y Administración Pública.
- D. José María García López, en representación del Departamento de Economía y Empleo.
- D. Miguel Ángel Arminio Pérez, en representación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.
- D.^a Paula Bardavio Domínguez, en representación del Departamento de Política Territorial e Interior.
- D. Luis Miguel Albarrán González Urría, en representación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- D. Agustín García Inda, en representación del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.
- D. Luis Rosel Onde, en representación del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.



—D. José Miguel Galán Bueno, en representación de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Zaragoza, 14 de octubre de 2011.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Innovación y Nuevas
Tecnologías,
MODESTO LOBÓN SOBRINO**